



OPINIÓN



POR ONEL ORTÍZ
FRAGOSO

@ONELORTIZ

AUDIO: [HTTPS://](https://)

YOUTUBE/

CQALGTORNEO

REFORMA AL PODER JUDICIAL,
MANZANA DE LA DISCORDIA

De las cinco reformas constitucionales que se discutirán en septiembre por la nueva legislatura del congreso de la Unión, la reforma al Poder Judicial constituye la manzana de la discordia, que marcará

el fin del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la reacción de la oposición en este nuevo escenario de mayoría morenista y pondrá en evidencia la forma como Claudia Sheinbaum iniciará su administración.

La propuesta de reforma al poder judicial presentada por el presidente López Obrador el pasado 5 de febrero ante la Cámara de Diputados ha generado un amplio debate en México. Esta iniciativa pretende, desde la perspectiva del gobierno, modificar aspectos fundamentales del sistema judicial con el objetivo de fortalecer su autonomía, independencia y eficiencia, así como garantizar un acceso más equitativo a la justicia. Sin embargo, la propuesta no está exenta de controversias y desafíos.

Los objetivos de la reforma judicial incluye la modificación de varios preceptos constitucionales, específicamente los artículos 17, 20, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 110, 111, 116 y 122. No se reduce a la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces, es una reforma de gran calado, como dicen, de uno de los poderes del Estado mexicano.

En este momento, no expresaré mi opinión respecto a las propuestas de reforma, simplemente mencionaré rápidamente los aspectos más destacados de su contenido, para tener un panorama de su complejidad.

ENTRE SUS OBJETIVOS DESTACAN:

Reforma del poder judicial. Incorporar mecanismos que permitan a la ciudadanía participar activamente en los procesos de elección de ministros, magistrados y jueces, incluidos los electorales. Reducción de ministros. Se propone reducir el número de ministros de la Suprema Corte de once a nueve, eliminando las dos salas de la corte. Los ministros durarían en su cargo 12 años y se modificaría el quórum para la aprobación de sentencias del pleno de la corte. Proceso de elección. Propone la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, sometiendo las vacantes a votación junto con otros cargos de elección popular.

Postulación de ministros. El poder ejecutivo, el legislativo y la Suprema Corte tendrían la facultad de postular candidaturas, 30 en total.

Creación de nuevos órganos. Sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por un nuevo órgano administrativo judicial independiente y autónomo, además de la creación de un tribunal de disciplina judicial.

Modernización del poder judicial. Establecer órganos efectivos para combatir la corrupción, impunidad, nepotismo, tráfico de influencias y abusos dentro del poder judicial.

Duración de magistrados y jueces. Proponer que los magistrados y jueces duren en su cargo un periodo de nueve años.

Aspectos de consenso. La reforma tiene puntos que buscan mejorar el sistema judicial, como la lucha contra la corrupción y la impunidad. La propuesta de mayor participación ciudadana en la elección de jueces y magistrados puede verse como un paso hacia una justicia más democrática y representativa. Además, la creación de nuevos órganos independientes podría fortalecer la administración de justicia y la separación de poderes.

Aspectos polémicos. Sin embargo, la reforma también enfrenta críticas significativas. La reducción de ministros y la eliminación de las salas de la Suprema Corte pueden disminuir la capacidad del tribunal para manejar su carga de trabajo y afectar la calidad de sus decisiones. La elección de jueces y magistrados por voto popular plantea el riesgo de politizar el poder judicial, ya que los candidatos podrían ser seleccionados por su popularidad en lugar de su competencia jurídica.

Dudas y Desafíos. La viabilidad y efectividad de la reforma son temas de debate. La implementación de elecciones populares para jueces y magistrados puede ser complicada y costosa. Además, existe preocupación sobre cómo esta medida afectará la independencia judicial, ya que los jueces podrían sentirse presionados a tomar decisiones que agraden al electorado o a los partidos políticos que los apoyaron.

La propuesta también parece estar influenciada por la disputa política entre López Obrador y la presidenta de la Suprema Corte de la Nación, lo que puede socavar su objetividad y enfoque en mejorar el sistema judicial.

El sistema judicial mexicano enfrenta problemas estructurales graves. El acceso a la justicia está limitado, con un alto nivel de impunidad y corrupción. Las cárceles están llenas de personas pobres o sin sentencias, mientras que los delitos tienen niveles de impunidad alarmantemente altos. La violencia sigue aumentando y la justicia parece inalcanzable para muchos ciudadanos.

En este contexto, la reforma propuesta intenta abordar algunos de estos problemas, pero enfrenta el reto de demostrar que puede realmente mejorar el acceso y la calidad de la justicia sin comprometer la independencia del poder judicial.

La reforma al poder judicial propuesta por el presidente López Obrador busca democratizar y modernizar el sistema judicial mexicano. Si bien tiene aspectos positivos, como el combate a la corrupción y la mayor participación ciudadana, también presenta riesgos significativos, especialmente en términos de politización y viabilidad.

Para que esta reforma sea efectiva, es crucial que se realicen ajustes y se asegure que los cambios no comprometan la independencia judicial. La discusión en torno a esta iniciativa debe ser profunda y considerando todas las implicaciones, para evitar que una medida bien intencionada termine por debilitar aún más un sistema ya frágil. Los ciudadanos mexicanos merecen un sistema de justicia justo, imparcial y accesible, y cualquier reforma debe orientarse hacia ese fin sin caer en la trampa de la politización y el populismo. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

En este momento, no expresaré mi opinión respecto a las propuestas de reforma, simplemente mencionaré rápidamente los aspectos más destacados de su contenido, para tener un panorama de su complejidad